



Resolución Directoral Regional

Nº 01350 -2018-GRSM/DRE

Moyobamba, 17 SET. 2018

Visto el expediente Nº 2085980 que contiene el Memorando Nº 352-2018-GRSM-DRE/DO de fecha 14 de setiembre del 2018, en un total de ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76º del Capítulo IV de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146º del D.S. Nº 011-2012-ED de su Reglamento, definen que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial;

Que, por Ley Nº 27658, se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; dentro de este marco, mediante Ordenanza Regional Nº 035-2007-GRSM/CR el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional San Martín;

Que, mediante Decreto Regional Nº 003-2013-GRSM/PGR se dispuso, entre otras cosas, se implemente la Dirección de Operaciones en la Dirección Regional de Educación de San Martín y Oficinas de Operaciones en las provincias que conforman esta región; por lo que, en el marco de las citadas normas, se puso en marcha la implementación del Rediseño Institucional en nuestra región, dentro del marco de una gestión por procesos, destacando que la Unidad de Gestión Educativa Local se encargue de la labor eminentemente pedagógica, mientras que la Oficina de Operaciones es la responsable de la Unidad Ejecutora y del manejo de los sistemas administrativos;

Que, por Ordenanza Regional Nº 021-2017-GRSM/CR del 13 de octubre del 2017, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones-ROF y del Cuadro de Asignación de Personal-CAP Provisional del Gobierno Regional de San Martín, donde la Dirección de Operaciones se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de la dirección, coordinación, seguimiento y supervisión de la gestión administrativa y presupuestal de las Oficinas de Operaciones, de modo tal que dicha gestión esté alineada con las prioridades de gasto del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 461-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial - 2018", la cual en su numeral 5.4.3 literal b) establece que, la Dirección Regional de Educación es la encargada de constituir mediante



Resolución Directoral Regional

N° 0/350 -2018-GRSM/DRE

resolución, dentro del plazo establecido en el cronograma, los Comités de Evaluación de las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción;

Que, con Resolución Ministerial N° 464-2018-MINEDU, se convoca al Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial - 2018; así como, se aprueba el cronograma de dicho concurso;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0015-2018-GRSM/DRE, la Dirección Regional de Educación San Martín, delega funciones a la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba, para el desarrollo de los diversos procesos correspondientes al año fiscal 2018, en lo concerniente a la jurisdicción de la provincia de Moyobamba;

Que, mediante Memorando N° 352-2018-GRSM-DRE/DO el Director Regional de Educación de San Martín, dispone la conformación de los Comités de Evaluación que garantice el derecho de evaluación de los postulantes que dependen directamente de la Dirección Regional de Educación de San Martín; designación que recae en los profesionales señalados en la parte resolutive de la presente resolución; y

De conformidad con la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución de Ministerial N° 461-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial - 2018" y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2018-GRSM/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Conformar los Comités de Evaluación para el "Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial - 2018", en las Unidades de Gestión Educativa Local correspondientes a la Dirección Regional de Educación de San Martín, según el siguiente detalle:

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "MOYOBAMBA" (RDR. N° 0015-2018-GRSM/DRE delega funciones DRE-SM)

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
DÍAZ	CHÁVEZ	RICARDO DAVID	27058660	PRESIDENTE	JEFE AREA GESTION PEDAGOGICA	ridicha@hotmail.com	990566513
PINEDO	RODRIGUEZ	BERNITA	00861253	MIEMBRO	RESPONSABLE RECURSOS HUMANOS	bernitadocente@gmail.com	978834058
ROJAS	TORRES	ANTONIO	00809176	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN -ETP	rojastorres40@hotmail.com	971105019



Resolución Directoral Regional

N° 01350 -2018-GRSM/DRE

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "BELLAVISTA"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
QUIROZ	ENRIQUEZ	FELIX FABRICIO	00964267	PRESIDENTE	JEFE ÁREA De GESTIÓN PEDAGÓGICA	lider_fabricio@hotmail.com	942152865
CARDENAS	SALDAÑA	SERGIO JAVIER	44472671	MIEMBRO	RESPONSABLE RECURSOS HUMANOS	sergiocard1g@gmail.com	942307358
CARDENAS	VASQUEZ	JULIO CESAR	40839838	MIEMBRO	ESPECIALISTA DE EDUCACION (ETP) DESTACADO	dirjpc@gmail.com	930229306

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "EL DORADO"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
PEREZ	TELLO	MARÍA CAROLINA	01120893	PRESIDENTE	DIRECTOR DE UGEL	mcpt_34@hotmail.com	942976425
FASABI	TUANAMA	ANTERO	70060928	MIEMBRO	RESPONSABLE RECURSOS HUMANOS (e)	anterofast@gmail.com	957342817
CUESTA	SÁNCHEZ	JIMI MACIEL	42963010	MIEMBRO	RESPONSABLE DE GESTION LOCAL (Prof. EPT)	jimacusa07@gmail.com	948031516

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "LAMAS"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
VASQUEZ	PINEDO	ARIETT	00951862	PRESIDENTE	DIRECTORA DE UGEL	Ariett_2@hotmail.com	943480377
GONZALES	SANCHEZ	ROSSANA	42272817	MIEMBRO	RESPONSABLE RECURSOS HUMANOS	chanigos84@outlook.com	948468345
TORRES	DAVILA	ANGEL	01134860	MIEMBRO	ESPECIALISTA DE ETP	angeltd65@hotmail.com	942889594

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "MARISCAL CACERES"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
GARCÍA	REÁTEGUI	JACOB	00975307	PRESIDENTE	JEFE AREA GESTION PEDAGOGICA	jjgarciareategui@gmail.com	973987563
DEL CASTILLO	RUIZ	RUTH ESTHER	00841711	MIEMBRO	RESPONSABLE RECURSOS HUMANOS	redel593@hotmail.com	943243256
RODRÍGUEZ	VÁSQUEZ	LUISA	00981463	MIEMBRO	ESPECIALISTA EDUCACION ETP - (e)	luchi1422@hotmail.com	942860030



Resolución Directoral Regional

N° 01350 -2018-GRSM/DRE

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "SAN MARTIN"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
VELA	MACEDO	ASDRUBAL	01070581	PRESIDENTE	DIRECTOR DE UGEL	asvema@hotmail.com	970037085
PEZO	GONZALES	MARICELA	01061414	MIEMBRO	RESPONSABLE RECURSOS HUMANOS	mepego05@gmail.com	947425861
LOZANO	SAAVEDRA	ENITH PATRICIA	00094071	MIEMBRO	ESPECIALISTA EN EDUCACION DE ETP	plzpat1@hotmail.com	937428936

Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de "TOCACHE"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI o CE	Rol en el CE	Cargo (Según Norma Técnica 5.6.1)	Correo electrónico	N° Celular
SALGUERO	CONTRERAS	FELIX RUBEN	00962512	PRESIDENTE	DIRECTOR DE UGEL	felixrsalguero@gmail.com	945980107
JARA	ACUÑA	LUZANIA	00838584	MIEMBRO	RESPONSABLE RECURSOS HUMANOS	luzjaraa@hotmail.com	952888165
LEIVA	ESTELA	WILSON EDILBERTO	01188050	MIEMBRO	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN ETP	wilsonl.e@hotmail.com	948491597

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través de la Secretaria General de la Dirección Regional de Educación a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a cargo.
Moyobamba, 17 de Set. 2018



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Adm. Gerónimo Milánueva Montoya
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

GVM/DRESM (e)
YRCH/DO (e)
CAPT/RR.HH
APDR.

Lindauro Arco Vaidina
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 100017090